

75 años de Veterinaria en Las Ventas

BEGOÑA FLORES OCEJOI, JAVIER MORALES FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ URQUÍA GARCÍA¹ Y JORQUÍN SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO^{1,2}.

¹Veterinarios del equipo de Las Ventas.

²Correspondencia: Historia de la Veterinaria. Departamento de Toxicología y Farmacología. Facultad de Veterinaria, UCM. Madrid

**Tlf: 34-91-394.37.89/Fax34-91-394.38.51
E-mail: jsdelollano@vet.ucm.es**

Una efeméride como la inauguración de la Monumental, la plaza de Las Ventas el 17 de junio de 1931, ha motivado como es lógico, una serie de actos conmemorativos, exposiciones, programas y apariciones en medios. Se ha difundido por ello la historia de este singular edificio desgranada en las principales figuras del arte: Belmonte, Joselito, Lalanda, Bienvenida, Manolete, Santiago Martín... Una larga saga de nombres en la memoria de los aficionados que nos lleva hasta las actuales figuras del toreo.

Otro tanto ocurre con el verdadero motor de la fiesta el "toro de Madrid". Las publicaciones, las tertulias, han recorrido estos setenta y cinco años con los nombres legendarios de las ganaderías salmantinas o la vacada andaluza. Los Pablo Romero, los Isaías y Tulio Vázquez, Conde de la Corte, Domecq, Samuel Flores han compartido su aureola con otras en plena pujanza como los Victorino y Adolfo Martín de nuestros días.

Detrás de todo ello, cuando se apaga el murmullo de los eventos conmemorativos llega la reflexión y el balance. ¿Cuál ha sido la mención a la Veterinaria? La profesión en los actos y publicaciones ha quedado en un discreto segundo plano. Sin embargo, hay un hecho incontestable la permanencia veterinaria, la presencia ininterrumpida del veterinario en todas las tardes ventanas, en todos los espectáculos a lo largo de estos setenta y cinco años.

El facultativo veterinario en una plaza de la repercusión de la Monumental a lo largo de estos años habrá gozado de mejor o peor imagen pero a pesar de las controversias, que no han faltado, esta presencia ininterrumpida ha ido acompañada de un incremento en sus cometidos. Cuestión aparte es la importancia concedida a sus decisiones y actuaciones a lo largo de ciertas fases de este periodo histórico.

La escasa atención dedicada al veterinario en las pasadas conmemoraciones tiene una primera explicación: la tarde memorable que perdura en el recuerdo de la afición tiene por detrás una callada labor de un equipo profesional. Ha habido una eficacia en la labor realizada, esta eficacia unida a una discreción en el desarrollo de las tareas, han hecho que en general los veterinarios ocuparan ese segundo plano, el discreto lugar que se otorga a los técnicos que solventan situaciones y problemas.

Por ello es el momento y lugar para publicar una visión veterinaria de esta parte de la historia profesional. A su vez es de justicia matizar y corregir la omisión del veterinario en la historia de esta plaza, como

"La normativa taurina ha sido el soporte para las decisiones y actuación del veterinario en la plaza, pero también el constante quebradero al tener que lograr su cabal cumplimiento"



han reflejado las publicaciones cara al aficionado y asumida por una parte de la prensa. El veterinario en Las Ventas, y por extensión en las demás plazas, no sólo ha actuado como técnico, centrado en el control y supervisión de aspectos relacionados con su carrera, sino que su labor debe calificarse merecidamente como **setenta y cinco años de contribución al desarrollo de la fiesta**.

El análisis histórico que presentamos permite ver con claridad la evolución profesional veterinaria en esta plaza. Dicha evolución puede definirse con los términos de compromiso y superación. La trayectoria veterinaria a lo largo de tres cuartos de siglo no ha sido fácil. La discreción mencionada no quiere decir que no se hayan tenido que sortear cientos de escollos. La profesión, significada en los sucesivos equipos, se ha sabido adaptar a todo tipo de cambios: del espectáculo, de cometidos, de la normativa, de la propia profesión y sobre todo de la sensibilidad del exigente público madrileño.

EVOLUCIÓN DEL ESPECTÁCULO

Los cambios del espectáculo, por diversas razones (políticas, de la propia evolución de la tauromaquia o de cambios de sensibilidad del público) han condicionado lógicamente la labor del veterinario. La suerte de varas a lo largo de estos 75 años posiblemente sea la que más ha cambiado y sigue suscitando las más vivas polémicas. Hoy día sectores de la afición, dado que se podrían lidiar muchos toros sin picar, han llegado a plantear su eliminación o el cambio de la normativa. Otra cuestión sería su sustitución, siempre problemática.

Los petos, los pesos de caballos de picar, han sufrido unos cambios radicales a lo largo de estos años. Hasta el año 1928 el espectáculo era más cruento, con numerosas muertes de caballos en el ruedo. Baste citar la disponibilidad de varios juegos de mulillas en cada tarde para que arrastraran a los caballos. Éstos primero carecían de toda protección y pocos años antes de la inauguración de las Ventas se instauró el primer peto¹. A pesar de todo, el peto aprobado originó numerosas críticas por parte de picadores y aficionados, hasta comprobar los primeros que aumentaba su seguridad. Desde entonces se fue aumentando su extensión hasta llegar a implantarse el actual peto.

Por lo anterior en los primeros años de este recorrido histórico los veterinarios procedían al reconocimiento de una considerable cantidad de cabezas (hasta cuarenta caballos llegó a estar reglamentado que debían disponer en las cuadras) y a la posterior intervención y decisión sobre los lesionados².

El reconocimiento in vivo del bovino de lidia por el veterinario y su cambiante relación/vinculación con el presidente ha planteado una problemática distinta



Autoridades y veterinarios presenciando una toma de muestras de cuernos en Las Ventas (1962). ARCM, fondo Santos Yubero

en cada época y evoluciona junto a los cambios experimentados por el toro según criterios de la afición y ganaderos. Un mérito a sumar a la profesión veterinaria ha sido su rapidez para adaptarse a estas cambiantes circunstancias sobrevenidas. Si el toro de la guerra era desigual y poco estabilizado el de la posguerra no cumplía ni requisitos de edad ni trapío. Huelga aclarar lo problemático del toro de los sesenta y setenta, fácil y supeditado a las exigencias de figuras del momento.

El espectáculo como vemos refleja los cambios de la sociedad. Se trata de un espectáculo reglamentado, con la presencia de la autoridad y fuerzas de seguridad pero a su vez con un acentuado carácter democrático. Como en todo espectáculo taurino y Las Ventas es el mejor exponente, el público participa activamente: en las visitas al apartado sancionando o manifestando su desacuerdo con la actuación veterinaria, durante la lidia manifestando su opinión y su criterio ante ganaderías o decisiones desde el palco, etc.

El público ha cambiado también, es frase común hoy día que el "aficionado" de Las Ventas, el entendido, se ha visto desplazado por el "espectador" con desconocimiento de la normativa, de los usos taurinos, etc. El veterinario ha tenido que asumir estos cambios y además aportar su criterio técnico-científico sin perder su papel de garante del cumplimiento de la normativa.

NORMATIVA, COMETIDOS VETERINARIOS Y CRISIS

Los cometidos del veterinario han ido asumiendo retos y crisis durante todos estos años. A su vez, estos cometidos veterinarios, ampliados y cada vez más complejos, veían su expresión en la abundante normativa. La prensa, con tinte catastrofista, ha cuestionado la actuación veterinaria y ha augurado en repetidas ocasiones el final de esta secular tradición. Sin embargo, la profesión ha sabido asumir su papel superando las continuas crisis: el afeitado, el dopaje y la falta de fuerzas.

La normativa taurina como expresión de la regulación del espectáculo ha sido el soporte para las decisiones y actuación del veterinario en la plaza pero también el constante quebradero al tener que lograr su cabal cumplimiento³. Nuestros cometidos en los espectáculos taurinos han sido muchas veces fortalecidos y facilitados por normativas colaterales, como lo fue en su día la ley de Epizootias de 1954, o la creación de los libros genealógicos de la raza de lidia.

En estos setenta y cinco años otro de los factores que la normativa acrecienta es la responsabilidad de la actuación veterinaria. El veterinario en Las Ventas ha tenido que afrontar problemas en reconocimientos (suspensiones de corridas), en presidencia (la devolución a corrales), en desolladero (muestras y decomisos). Todas estas situaciones se han traducido en decisiones de importancia a tomar en poco tiempo, la imposición del tiempo más la presión por las consecuencias, un agobiante binomio sobre el veterinario en la plaza.

La responsabilidad por otro lado se ha sustanciado en una permanente actitud de vanguardia ante el fraude o el deterioro del espectáculo. El veterinario ante las acciones no permitidas con una intención lucrativa en la manipulación de cuernos (el "afeitado"), el uso de drogas para alterar el comportamiento animal o enmascarar enfermedades y defectos ("dopaje") o la pérdida de calidad para la lidia (caídas, falta de fuerza). Esto dicho así hay que contextualizarlo en una plaza de la importancia de Las Ventas con temporadas conflictivas, es ahí cuando el veterinario ha padecido la soledad del luchador contra el fraude y el incumplimiento de una norma legal o científica frente a unos colectivos que en buena parte callan unidos por el beneficio común.

El afeitado es una de esas constantes en estos setenta y cinco años siempre discutida, planteada en defensa de determinados intereses con más argumentos políticos o empresariales que de ciencia y rigor. La difusa reglamentación del problema ocasionó en algunas épocas críticas a la profesión que cobraron tintes de clamor⁴. La defensa de la pureza de la fiesta motivó una posterior normativa más restrictiva y precisa. También la profesión salió al paso para dar respuesta a posturas plasmadas en afirmaciones de periodistas y algunos diestros⁵. Era necesario conocer primero el crecimiento del cuerno y después poner a punto las apropiadas técnicas diagnósticas de la manipulación. Surgen publicaciones (Barga Bensusan, Ballesteros Moreno entre otros⁶). La asunción desde 1962 por la antigua Escuela Nacional de Sanidad de análisis y técnicas diagnósticas supuso un antes y un después.

La crisis del dopaje, tan antiguo como la existencia del espectáculo⁷, ha sido instrumentalizada en ocasiones magnificando el problema, que puede haberse producido, pero no en las proporciones que la prensa ha manifestado. En otras se ha pretendido usar como cortina de humo para

no entrar en razones de más peso como la pérdida de casta, el problema de las caídas, etc. Los veterinarios, siempre en el punto de mira, han sido los primeros interesados en solucionar esta práctica fraudulenta. Sectores de la profesión reclaman que al igual que acontece en otras manifestaciones deportivas o de espectáculo con animales (carreras de caballos, concursos hípicas, carreras de perros) se proceda a la toma sistemática y oficial de muestras. La creciente capacidad analítica y de investigación que ha aportado la profesión otorga herramientas suficientes como para atajar este problema. Está bastante extendida por otro lado la opinión de llevar a cabo una toma de muestras biológicas lo más amplia y frecuente posible por el efecto disuasorio que produce. La cuestión en la profesión divide a ésta en dos corrientes igual que ocurre con la toma y envío de cuernos para análisis: la muestra debe limitarse a los casos extremos e inevitables, la otra corriente es partidaria del mayor número posible de muestras asumiendo que la muestra y analítica refuerza el papel del profesional y le confiere mayor poder.

Las caídas o la falta de fuerza es otra de las crisis recurrentes que a lo largo de estos setenta y cinco años ha dado más quebraderos a los profesionales. Para muchos analistas es la principal amenaza que se cierne en la evolución del espectáculo que a través de un toro escaso de fuerzas o de embestida predecible y cómoda acabe minando ese halo de peligro en el combate racional-irracional que se plasma en la emoción intensa compartida por una multitud, núcleo del espectáculo.

Sea cual sea la causa, el problema de las caídas persiste y tiene que sopesarlo el veterinario en los reconocimientos y en presidencia. No se pueden dar soluciones, se trata de un problema multifactorial como es sabido desde hace años⁸. Comentarios del propio mundo taurino lo ven como un mal inevitable como resume la frase "Si no se cae el toro se cae el torero" lo que revela por otro lado el poco interés existente en algunos sectores del mundo taurino por afrontar con rigor el problema.

En esta revisión de problemas veterinarios no podemos dejar de mencionar otras crisis, las debidas a epizootias, los focos de fiebre aftosa, peste equina o recientemente de lengua azul. Estas han planteado problemas en el suministro de reses equinas ó bovinas y han obligado a los equipos a extremar controles para garantizar la situación sanitaria en periodos tan delicados y en una ubicación con la repercusión de la plaza madrileña.

Otra de las graves inflexiones superadas por la profesión fue la motivada por la aparición de la encefalopatía esponjiforme bovina. Las limitaciones que la normativa sanitaria imponía obligaron a realizar desde entonces controles más exhaustivos⁹ con una considerable magnificación de tareas laborales y administrativas para los equipos.

"La evolución profesional veterinaria puede definirse en los términos de compromiso y superación"

Temporalmente se aplicó el decomiso y destrucción de canales cosa que ocurrió con las reses lidiadas en la temporada 2000-2001. Las escasas reses de lidia procedentes de Portugal con las enormes complicaciones que suponían en el movimiento pecuario complicaron extraordinariamente la labor y cometidos de los equivos veterinarios.

Los sectores más antitaurinos llegaron a atisbar ante esta enfermedad emergente un final seguro. Sin embargo, una vez más la eficacia de las medidas aplicadas (controles exhaustivos, analítica para confirmar positivos) y la propia eficacia en el desarrollo de éstas por parte de la profesión veterinaria solventaron una de las crisis más graves.

EVOLUCIÓN PROFESIONAL

La profesión implicada en el núcleo de la fiesta desde el reglamento para las corridas de toros de Madrid de 30 de mayo de 1868¹⁰ ha visto producirse el aumento constante de sus cometidos y responsabilidades. Las funciones del veterinario inicialmente se limitaban a reseñar y al reconocimiento de aptitud de toros, caballos y perros. Posteriormente se han ido acrecentando en cantidad y complejidad: reconocimiento sanitario, control documental, asesoramiento a presidencia, dictamen de carnes. A pesar de las críticas oportunistas y que con carácter cíclico surgen desde la prensa y otros sectores, se han asumido y llevado a cabo con esa discreta eficacia descrita al comienzo del presente artículo.

El veterinario es uno de los escasos facultativos de plaza junto con los servicios médicos, pero a diferencia de éstos y en una Plaza de las características de Las Ventas se halla en el centro de una compleja trama en la que están ganaderos, empresarios, figuras del toreo y apoderados, aficionados y sus representantes, autoridades y políticos, prensa y medios etc. en unas condiciones con frecuencia de auténtica presión. Ello ha exigido que a lo largo de estos tres cuartos de siglo haya tenido que mantener una distancia prudente.

A continuación describimos cronológicamente la situación profesional del veterinario en la plaza dividiendo el periodo en cinco apartados.

PREGUERRA

Correspondía a los Subdelegados de Sanidad Veterinaria de cada provincia, desde su creación en 1855, la actuación en espectáculos taurinos. Los veterinarios de espectáculos taurinos fueron consiguiendo poco a poco logros evidentes, muy lejos quedan las trabas puestas a los veterinarios para actuar en las

plazas, véase los primeros reglamentos del s. XIX o los arduos pleitos planteados por los veterinarios a partir de 1866 para lograr cobrar sus honorarios¹¹.

El veterinario de espectáculos taurinos en 1930 se halla en una inflexión, su nombramiento sigue siendo gubernativo¹², a través de la propuesta de las Jefaturas Provinciales, y en el nuevo reglamento de ese año volvía a recaer este nombramiento en los Subdelegados de Sanidad Veterinaria, pero declarado a extinguir este Cuerpo, por el Decreto orgánico de Bases de la Dirección General de Ganadería, de la Segunda República en 1931, se dispuso que las funciones de éstos irían pasando a los Inspectores Municipales Veterinarios o a los Veterinarios Titulares a medida que vacasen y se amortizasen las Subdelegaciones.

En Madrid, en abril de 1931 existían diez Subdelegados de Sanidad Veterinaria de ellos cuatro, por rotación, actuaban en las Ventas.

El veterinario en 1930 está implicado de lleno en la actuación en plazas de toros cuanto más en la "primera" entre las "primeras". La situación de partida refleja la actuación de unos veterinarios que tienen sobre sí enormes responsabilidades y escasos medios y respaldo legal. Lamentablemente, cuando el festejo defraudaba las expectativas del público eran señalados como los responsables del desastre. Las certificaciones sobre los reconocimientos ya se realizaban por escrito pero se trataba de una mera información para el presidente del festejo, a pesar de ello estaban sujetos a sanciones preestablecidas.

POSGUERRA

La posguerra trajo, como consecuencia de la desaparición de ganaderías enteras y ante el escaso número de reses de las que sobrevivieron, una permisividad en pugna con la obligación de un control más severo de la edad, peso de los animales e integridad de sus astas, verificados en los reconocimientos post-mortem que deben realizar los veterinarios de servicio.

Hasta 1942 en las ventas actuaban tres Subdelegados de Veterinaria mas el jefe del Servicio de Inspección Municipal Veterinaria y contaban con dos suplentes. La irrupción de los veterinarios municipales trajo una dura batalla profesional. Desde 1942 a 1945 actuaron los tres subdelegados subsistentes más nueve veterinarios municipales designados por el Alcalde de Madrid. Esto abrió la polémica ya que en el resto de España no se ocupaban estos puestos así. Dicha polémica se solventa en Mayo de 1946 tras una reunión entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Sanidad estableciendo que actuarán los tres sub-



Cura de caballo en Las Ventas 1942.
ARCM, fondo Santos Yubero

delegados, cinco veterinarios municipales y cuatro veterinarios nombrados por la Dirección General de Sanidad. Esta situación se mantiene hasta la Orden de 12 de marzo de 1948, que confiere a las Inspecciones Provinciales de Veterinaria la capacidad para el nombramiento de veterinarios. Desde entonces y controlado por la citada Dirección se procedió durante bastantes años a los nombramientos, en concreto en el año 1949 se nombran tres Subdelegados que subsisten más siete Inspectores Municipales en sustitución de los siete que causaron vacantes.



AÑOS 60-70

El 15 de marzo de 1962, se publica el nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos, por el Ministerio de la Gobernación, éste supuso un notable avance¹³ tratando de prestigiar los espectáculos taurinos evitando los abusos, aunque son patentes las quejas de veterinarios por no haber sido consultados ni formado parte de la comisión encargada de su redacción.

Los nombramientos de los veterinarios son gubernativos a propuesta de las Inspecciones Provinciales de Sanidad Veterinaria, sin especificar el cuerpo o escala al que deben pertenecer estos profesionales. En estos años surge entre los profesionales la inquietud de una formación adecuada para hacer frente al aumento creciente de cometidos en los espectáculos taurinos y así en 1977 el Servicio de Antropozoonosis del Ministerio de Sanidad a través del Negociado de Espectáculos desarrolló una serie de actividades como la creación de un censo de veterinarios que intervienen en espectáculos de toda España y un programa de cursos de perfeccionamiento para los veterinarios actantes¹⁴.

AÑOS 80-90

A partir de la Constitución de 1978 y las correspondientes transferencias a las Autonomías, en Madrid se realizaron en 1983, se produjo un rotundo cambio. Desde entonces serán los responsables autonómicos en un principio los de Sanidad quienes llevarán a cabo propuestas, no obstante seguirá recayendo la capacidad de los nombramientos en el Delegado del Gobierno hasta 1995, y es a partir de este año cuando comenzará a recaer esta capacidad en organismos autonómicos con competencias dispares: Turismo, Justicia y Política Interior, Seguridad Ciudadana, etc .

Por otro lado, la incorporación en 1985 a la CEE supuso la adopción de normativa comunitaria lo que aumentó progresivamente la complejidad de cometidos en los equipos veterinarios si bien los equipos disponían de cuatro miembros para el desarrollo de tareas. Esta complejidad por la citada incorporación a la Unión Europea se tradujo en aspectos antes no con-

Reconocimiento veterinario postmortem en Las Ventas (1961). ARCM, fondo Santos Yubero

templados ya que se traspusieron ordenamientos jurídicos referentes al bienestar animal durante el transporte y en el momento del sacrificio. A su vez aparecían normas sobre métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y la conservación del espacio natural, todo ello hacía crecer la necesidad de un marco jurídico que regulase la preparación, organización y celebración de los espectáculos taurinos. Fue esta necesidad el origen de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos y su desarrollo en los Reales Decretos 176/ 1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos, y el Real Decreto 145/1996 del Ministerio del Interior, de 2 de febrero de 1996, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

El citado Real Decreto 176/ 1992, que aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos indica por primera vez que la autoridad gubernativa designa al veterinario actuante a propuesta del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. Sin embargo, en la temporada de 1996 las propuestas de nombramientos recayeron en el Consejo General de colegios Veterinarios pasando al año siguiente al Colegio Provincial Veterinario quien la realiza hasta nuestros días.

Otro hecho a considerar en estos años es la presencia femenina en el equipo. En un mundo que en general observa unas recalcitrantes coordenadas masculinas la irrupción de una de las coautoras como miembro del equipo en la temporada 1996 supuso una novedad. Se trata de la primera veterinaria que actúa en una plaza de la categoría de la Monumental.

ACTUALIDAD

Los actuales equipos veterinarios con cometidos y composición consolidados son el fruto de un largo proceso en el que no han faltado reclamaciones, denuncias y cambios de toda índole. Durante años los equipos estaban formados por cuatro veterinarios dos de

caballos y dos de toros, composición ideal en cuanto a número ya que permite que un miembro asesore a presidencia otro supervise el desolladero, con responsabilidades crecientes cada temporada, otro miembro permanezca en burladero y presencie íntegramente el espectáculo coordinando las incidencias del espectáculo y el cuarto miembro que asiste al anterior en las incidencias ejecuta las medidas: interesarse por caballos de picar heridos, comunicar al veterinario de desolladero la búsqueda de lesiones tras incidencias en ruedo, coordinar actuación de taxidermistas, resolver devoluciones de reses con preparación de documentación, etc. Además ejecuta la toma de muestras (biológicas o de cuernos) junto con el veterinario de desolladero actuación que cuando se realiza acapara dos miembros. Convendría revisar del discurso histórico aquello que ha resultado eficaz, este es el caso de equipos solventes (con cuatro miembros) pues no tiene sentido en una plaza como Las Ventas, con las incidencias que surgen continuamente, que se asista en equipos de tres, cuanto menos de dos, como es el caso de los espectáculos de rejones en los que se dan las mismas o mayores incidencias y cometidos a desarrollar.

La evolución técnico profesional es evidente baste considerar una situación de partida que incluía la venta de carne de lidia en la propia plaza con carteles que anunciaban "despacho de carne de lidia". Compárese con la exigente normativa actual que aplica unas estrictas medidas de seguridad alimentaría. Véase como prueba de ello las imágenes de inspección en la posguerra y en la temporada actual. Dentro de la evolución profesional destacamos especialmente el aspecto deontológico, preocupación de toda la profesión representada en el Colegio quien a través de su departamento Taurino ha mostrado su creciente interés publicando el código deontológico y un reglamento para la actuación veterinaria en espectáculos taurinos.

La complejidad de los cometidos veterinarios a fecha actual incluye la recepción de reses con toda la documentación que acarrea, reconocimientos de éstas y de caballos, asesoramiento a presidencia, intervención en medios y prensa, control cada día mas complejo del faenado de canales, control sanitario e identificación de las mismas, preparación de documentación para taxidermistas, control de movimientos pecuarios y normas zoosanitarias, toma de muestras biológicas y de cuernos, etc.

En la presente temporada 2006, se ha llegado a un total de 15 veterinarios distribuidos en equipos de tres o dos veterinarios según sea espectáculo con o sin picadores. El equipo ha sufrido una evolución a veces compleja pero desde la última década los equipos tienden a estabilizarse con mínimos cambios en cuanto a componentes. Un equipo amplio y diverso con una procedencia igualmente diversa: veterinarios

libres, clínicos, docentes universitarios, funcionarios de la comunidad (de Sanidad y Agricultura), que abarca profesionales con conocimientos y dedicación a prácticamente todas las esferas profesionales relacionadas con los espectáculos taurinos.

EL FACTOR HUMANO

En los equipos desde los primeros años se consideró la relevancia del profesional y su proximidad de trabajo a la plaza. Por otro lado se pretendió siempre abarcar entre los miembros del equipo los distintos sectores profesionales a cubrir, (sanidad animal, higiene alimentaría, movimiento pecuario, conocimiento del espectáculos y las ganaderías etc.) No ha sido fácil cubrir todas estas condiciones, los veterinarios del Ayuntamiento, especialmente los del Matadero Municipal, y de la Diputación, han ocupado históricamente un lugar relevante. Los veterinarios titulares entrarían posteriormente y con una presencia menor.

No queremos reducir la evolución veterinaria al protagonismo de varios profesionales ni personalizar en exceso pues el mérito de la trayectoria veterinaria a lo largo de estos 75 años ha sido precisamente la labor de equipo. Es indudable que ha habido veterinarios con una personalidad más acusada o que han tenido una mayor proyección en medios políticos o sociales. En cualquier caso a lo largo de tan dilatado periodo son muchos los nombres a recordar.

Queremos finalizar el presente artículo dejando constancia de los profesionales que han actuado en la plaza madrileña. La falta de archivos colegiales ha dificultado la búsqueda de los protagonistas por ello las omisiones de nombres son evidentes y los más veteranos podrán recordar más de los aquí expuestos. A pesar de la gran cantidad de nombres y a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos de la profesión la continuidad familiar es sumadamente escasa como ejemplo citamos el caso de Manuel Durán Martínez y su hijo José Manuel Durán Jiménez.

Los primeros veterinarios ejercientes en Las Ventas de los que se tiene constancia fueron los subdelegados de Madrid: Miguel Toledano López, Diego Campos Martínez y Lorenzo Muñoz Baltueña. Entre los veterinarios más veteranos figuran aquellos de la posguerra hasta los años 60 casi todos veterinarios del Ayuntamiento de Madrid entre ellos: José Borralló Nueda, Pedro Calleja Azpizúa, Toribio Corrales, Ismael Díaz Hernández, Julio Domínguez Díez, José López-Caro, Pedro Muñoz Baltueña, Conrado Núñez, Luís León López, Eugenio Martín, Ramón Ramos Fontecha y Emilio Valle López.

En la década de los 70 se incorporan nuevos miembros como Ramón Barga Bensusan, Jesús Bengoechea Rica, Manuel Durán Martínez, Rafael Garrido Garzón, Felipe Hidalgo, Hipólito Mora, Julio Rodríguez García y José Luis Rodríguez Marín.

"La tarde memorable que perdura en el recuerdo de la afición tiene por detrás una callada labor de un equipo profesional"



Patio de caballos en Las Ventas 1942. ARCM, fondo Santos Yubero

En los años 80 el equipo cuenta con los nombres de Enrique Alexandre, Jesús Bengoechea Rica, José Blázquez de la Gama, José Manuel Durán Jiménez, José Antonio Gómez Pérez, José Pedro Gómez Ballesteros, Jesús Huete, Félix López Pacios, Andrés Martínez Carrillo, Juan Merchante Carrizo, Eloy Peralta Navarro, y Manuel Sanz Torres. En 1987 se incorporan Fernando Mirat Arellano, José Luis Paramio de Lucas, Juan García Alfonso, Cipriano Hebrero Bravo y Felipe Sánchez se estabiliza el equipo perdurando estos nombres durante la década.

A mitad de la siguiente década, los 90, hay continuidad en bastantes nombres con algunas incorporaciones: Andrés Martínez Carrillo, Felipe Sánchez, Manuel Pizarro Díaz, Juan Merchante Carrizo, José Manuel Duran Jiménez, Cruz Manuel Carpintero Hervás, José Antonio Gómez Pérez, Santiago Gómez Muñoz, Fdo. Javier Morales Fernández, Eloy peralta, Juan José Urquía García, José Pedro Gómez Ballesteros, Jesús Utrilla Paniagua y Carlos Fernández Zapata.

A partir de aquí enumeramos por años los equipos y sus oscilaciones, el primer año, 1996, con propuesta del Consejo General de Colegios Veterinarios incorpora tres nuevos miembros, las restantes propuestas se realizan por el Colegio Oficial Veterinario de Madrid:

1996 Andrés Martínez Carrillo, José Pedro Gómez Ballesteros, Felipe Sánchez Aguado, Francisco Javier

Jiménez Blanco, Begoña Flores Ocejo, Santiago Gómez Muñoz, José Manuel Duran Jiménez, Cipriano Hebrero Bravo y Carlos Sánchez de León.

1997 Andrés Martínez Carrillo, Fdo. Javier Morales Fernández, Federico Moreno González, José Pedro Gómez Ballesteros, José Manuel Duran Jiménez, Begoña Flores Ocejo, Cipriano Hebrero Bravo, Santiago Gómez Muñoz y Carlos Fernández Zapata.

1998 Andrés Martínez Carrillo, Fdo. Javier Morales Fernández, Federico Moreno González, José Pedro Gómez Ballesteros, José Manuel Duran Jiménez, Begoña Flores Ocejo, Cipriano Hebrero Bravo, Santiago Gómez Muñoz y Carlos Fernández Zapata.

1999 Cipriano Hebrero Bravo, Fdo. Javier Morales Fernández, Federico Moreno González, José Pedro Gómez Ballesteros, José Manuel Duran Jiménez, Begoña Flores Ocejo, Carlos Fernández Zapata, Cruz Manuel Carpintero Hervás, Fco. Javier Fernández Gómez y Juan

José Urquía García.

2000 José Pedro Gómez Ballesteros, José Manuel Duran Jiménez, Fdo. Javier Morales Fernández, Begoña Flores Ocejo, Juan José Urquía García, Federico Moreno González, Cipriano Hebrero Bravo, Carlos Fernández Zapata, Fco. Javier Fernández Gómez, Fernando Mirat Arellano, Cruz Manuel Carpintero Hervás y Manuel Pizarro Díaz.

En la temporada 2001 se sustituyen dos miembros quedando conformado un equipo que actuará desde ese año hasta hoy día: Fernando Mirat Arellano, Begoña Flores Ocejo, Manuel Pizarro Díaz, Cipriano Hebrero Bravo, Cruz Manuel Carpintero Hervás, Fco. Javier Fernández Gómez, José Manuel Duran Jiménez, Carlos Fernández Zapata, Secundino Ortuño Martínez, F. Javier Morales Fernández, Juan José Urquía García y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto.

En el 2006 se produce la incorporación de un equipo adicional más (cinco equipos de tres veterinarios) con Federico Moreno González, René Alonso Menéndez y Fco. Javier Horcajada García.

AGRADECIMIENTOS:

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a D. José Manuel Durán Jiménez, Veterinario y compañero del Equipo de Las Ventas, así como a cuantos compañeros y personal de Administración que han facilitado datos e información .

"La profesión implicada en el núcleo de la fiesta desde 1868 ha visto como aumentaban sus cometidos y sus responsabilidades"

BIBLIOGRAFIA

Sanz Egaña, C.: *Historia de la Veterinaria Española, Albeitería y Mariscalería Veterinaria*. Madrid. Espasa-Calpe. 1941. pp 322- 326

Barga Bensusan, R. *El afeitado un fraude de la fiesta brava*. Madrid, Ed. Nacional, 1972.

Barga Bensusan, R. *El toro de lidia datos biométricos y encuesta estudio sobre el síndrome de las caídas*. Madrid, Servicio de publicaciones Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, 1980.

Ballesteros Moreno, E. y Ballesteros Vicente, C.: *El asta de la res de lidia, su peritación y fraudes*. Madrid, Ministerio del Interior, 1997.

Ballesteros Moreno, E.: *La Peritación Veterinaria en Espectáculos Taurinos*. Madrid, Ediciones universitarias y técnicas, S.A, 1988.

Flores Ocejo, B.: "Los perros de presa en los Espectáculos Taurinos: reglamentación de su uso y actuación veterinaria". En *IX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*. Murcia 2005.

Flores Ocejo, B.: "Origen y evolución de la inspección de carnes en los Espectáculos Taurinos". En *X Congreso Nacional y IV Iberoamericano de historia de la Veterinaria* Zafra (Badajoz), Octubre 2004. págs 63-69.

Ezpeleta Trasobares, E.: "Historia de las funciones Veterinarias en los Reglamentos Taurinos". En *VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*. Valencia. 2001. pp: 201-206

Montero Agüera, I.: "Historia de la misión veterinaria en los espectáculos taurinos". En *Terapéutica Veterinaria*. Laboratorios Uriach y CIA., S.A. nº 66. Barcelona. 1985 pp:35-45.

NE/RB/JO.: "Los servicios veterinarios en los espectáculos taurinos", *M. de S. y Seguridad Social, Subsecretaría de la Salud, D.G. de la Salud Pública y S. Veterinaria, Subdirección General de Sanidad Veterinaria, Servicio de Zoonosis*. 1.977

Fernán R.: *Historia de la plaza de toros de Madrid. (1874-1934)*. Madrid. Prensa Castellana. 1955.

Manrique Cantalapiedra, C.: "Reconocimiento de los caballos y de los toros de lidia". En *La II Asamblea Nacional Veterinaria*, 16,17 y 18 de mayo de 1907, Madrid. 1908,

VVAA, *Las Ventas 75 Años de Historia*. Abellá Carlos, Coord. Madrid, Centro de Asuntos Taurinos de Madrid, 2006.

VVAA, *Cien años de historia del Colegio de Veterinarios de Madrid*. Madrid, Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2005.

² Como testigo de ese trasiego de cabezas equinas en el patio de caballos de Las Ventas además del medidor de alzadas que aún permanece, había un listón o superficie dura destinado a medir las fuerzas del caballo y el brazo del picador, ahora sólo queda el recuerdo en la memoria de los aficionados más veteranos.

³ Fue a partir de la Real Orden de Gobernación de 10 de febrero de 1911, en la que a nivel nacional, se indica que sólo por los Subdelegados de Veterinaria debe practicarse el reconocimiento de toros, y novillos de lidia y caballos de picar. En cuanto a las carnes procedentes de la lidia debían ser revisadas por el Revisor veterinario Municipal. (Reales Ordenes de 8 y 12 de junio de 1911).

⁴ La época denominada hegemonía de Camará véase VVAA, *Las Ventas 75 Años de Historia*. Abellá Carlos, Coord. Madrid, Centro de Asuntos Taurinos de Madrid, 2006.pág. 164.

⁵ "si afeitamos es por que los veterinarios no saben diagnosticar" frase ilustrativa de esta actitud emitida por un conocido torero.

⁶ Véase bibliografía final.

⁷ Está documentado que a finales del s. XIX se procedía a dar en el agua de bebida infusión de Beleño a los toros bravos "para que se les baje la sangre".

⁸ Jordano Barea, D. *Estado actual de las investigaciones sobre las caídas de los toros de lidia*. Tres ciclos sobre el toro de lidia. Colegio Oficial de veterinarios de Sevilla. Sevilla, 1976.

⁹ Si en plazas de primera esto fue complicado cuanto mas lo fue en el resto de plazas de la de la Comunidad de Madrid en las que se también se llevó a cabo finalmente la normativa a pesar de la escasez de medios y recursos.

¹⁰ La profesión se implica en el núcleo de la fiesta, como fiel de la balanza entre empresa y espectadores, a partir de las primeras indicaciones de Montes en su tauromaquia de 1836.

¹¹ O'ferral y O'connor en 1866 al 1872 interpuso el contenciosos que motivó la percepción de honorarios por la clase veterinaria véase Sanz Egaña, Madrid, Espasa Calpe 1941, págs 322-326.

¹² A partir del reglamento de corridas de toros, novillos y becerros de 28 de febrero de 1917 los nombramientos de los veterinarios eran efectuados por Autoridades Gubernativas, recayendo este nombramiento en Subdelegados de Sanidad Veterinaria.

¹³ En él ya están definidas las funciones de inspección de locales previos a la celebración de los espectáculos, asesoramiento a la presidencia, las de reconocimientos previos de toros y caballos y comprobación post-mortem de la edad y peso de los toros con inspección de sus canales indicando su aptitud o no para consumo público.

¹⁴ El primero realizado fue impartido por el prof. Emilio Ballesteros Moreno en el año 1977, después fue recogido el testigo por el Consejo General de Veterinarios de España que con la filosofía de constituir un conjunto de veterinarios con formación específica en este delicado tema y promover la actualización de los veterinarios actuantes comenzaron a impartirlos desde 1989 hasta nuestros días.

Notas

¹ Fue en el año 1928, mediante Real Orden de 13 de junio, y entre otras razones por la decidida voluntad de un veterinario, D. José García Armendaritz, Inspector General de Sanidad Veterinaria en el Ministerio de Gobernación, cuando se dispuso la obligación del uso de peto en los caballos de picar, el conocido como peto corto o "de Primo de Rivera".